



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	440013105002201200282-01
RADICADO INTERNO:	74361
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LUIS CARLOS CORONEL MOLINA
OPOSITOR:	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. ELECTRICARIBE S.A. E.S.P., DICOELLTDA DISTRIBUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS LTADA, DICOREL LTDA., MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
FECHA SENTENCIA:	04-11-2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL4245-2020
DECISIÓN:	NO CASA-CON COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 09/11/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 09/11/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12-11-2020 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 04-11-
2020.

SECRETARIA